

VISTO:

El expte. n° 12194/2012, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Oclusión, Dr. Eduardo Piazza, solicita rectificación del acta de examen del día 16 de noviembre de 2011, en la cual figura erróneamente ausente el alumno Flavio Centeno, quien se presentó al examen y obtuvo la calificación de 7 (siete puntos); y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

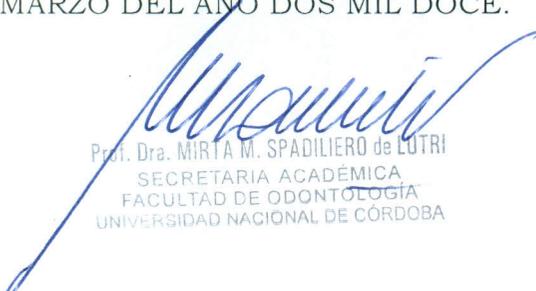
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00338 de la Cátedra de Oclusión, del 16 de noviembre de 2011, en lo relacionado con el alumno Flavio Centeno (DNI 31.425.260), suprimiendo la palabra "ausente" y dejando constancia que obtuvo la calificación de 7 (siete puntos).

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 40
/et